

Plan De Protección Términos Y Condiciones

Lea estos Términos y Condiciones con atención para entender plenamente Su cobertura en virtud de este plan de protección (el "Plan de Protección").

También revise el Resumen del Pedido y/o el recibo de compra que se le proporcionaron en el momento en que Usted compró este Plan de Protección.

1. DEFINICIONES:

"Nosotros", "Nos" y "Nuestro(a)" significará la parte obligada de este Plan de Protección, CE Care Plan Corp, salvo en los siguientes casos: En California, "Nosotros", "Nos" y "Nuestro(a)" significará SquareTrade, Inc.; en Arizona, Oklahoma y Wyoming, "Nosotros", "Nos" y "Nuestro(a)" significará Complete Product Care Corp. El domicilio de los arriba mencionados es 600 Harrison Street, Suite 400, San Francisco, CA 94107. En Florida, "Nosotros", "Nos" y "Nuestro(a)" significará First Colonial Insurance Company, 1776 American Heritage Life Drive, Jacksonville, FL 32224. En Washington, "Nosotros", "Nos" y "Nuestro(a)" significará Protection Plan Group, Inc., 600 Harrison Street, Suite 400, San Francisco, CA 94107. Puede comunicarse con Nosotros llamando al 833-763-0688.

"Administrador" significará SquareTrade, Inc., con domicilio en 600 Harrison Street, Suite 400, San Francisco, CA 94107, y cuyo número de teléfono es: 833-763-0688.

"Usted" y "Su" significará la persona o entidad que haya comprado este Plan de Protección, o la persona o entidad a quien se le transfirió adecuadamente este Plan de Protección de conformidad con estos Términos y Condiciones.

Precio del Plan de Protección: El precio que Usted pagó por este Plan de Protección.

Fecha de Inicio de la Cobertura: Esta es la fecha de compra de este Plan de Protección.

Plazo de Cobertura o Plazo: Es el plazo de la cobertura que Usted recibe en virtud de este Plan de Protección. Con respecto a los Planes de Protección de Mercancías Generales, el Plazo de Cobertura será el plazo indicado en el recibo de Su Plan de Protección, más la garantía de mano de obra del fabricante original, y si no existiera dicha garantía de mano de obra, más la garantía del fabricante original. Con respecto a los Planes de Protección de Calderas, el Plazo de Cobertura será el plazo indicado en el recibo de Su Plan de Protección, más la garantía de mano de obra del fabricante original. De no existir una garantía del fabricante, el Plazo de Cobertura será el plazo indicado en el recibo de Su Plan de Protección, más el plazo de vencimiento de la política de devoluciones de la tienda minorista. Con respecto a los Planes de Protección de Electrodomésticos, el Plazo de Cobertura será de tres (3) o cinco (5) años desde la Fecha de Inicio de la Cobertura, según lo indicado en el recibo de Su Plan de Protección.

Producto(s) Cubierto(s) o Producto(s): El o los productos o tipos de productos cubiertos por este Plan de Protección.

Monto de la Cobertura: El costo de un artículo de reemplazo de tipo, calidad y funcionalidad similar a los del Producto Cubierto hasta el precio de compra del (de los) Producto(s), incluidos los impuestos, pero sin ningún cargo ni una cantidad de reclamos, según lo identificado en el Resumen del Pedido.

Tipo de Cobertura: Esto define el nivel de cobertura que Usted adquirió, como por ejemplo, si Su Plan de Protección incluye o no cobertura opcional, según se describe en la Sección 4.

2. SUS RESPONSABILIDADES:

- Adquirir el Plan de Protección adecuado para Su Producto, basándose en la condición, el precio y el lugar de compra, del mismo comercio minorista a quien Usted le compró Su Producto.
- Conservar y proporcionarnos una copia completa del comprobante de compra. Puede enviarnos una copia digital a través de www.hdprotectionplan.com, y Nosotros podemos guardarla, o Usted puede proporcionar dicho comprobante de compra en el momento en que presente un reclamo.
- Mantener, inspeccionar, almacenar, cuidar (lo que incluye limpiar) y/o utilizar Su Producto adecuadamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y si Su Producto se daña, deberá tomar las medidas necesarias para protegerlo de un daño mayor. Si determinamos que se han producido pérdidas o daños como resultado directo de no cumplir con lo anterior, Su reclamo será rechazado.

3. COBERTURAS Y PLAZOS:

Este Plan de Protección cubrirá una falla mecánica o eléctrica del o de los Productos mientras se esté haciendo uso normal de este o de estos durante el Plazo de este Plan de Protección. Este Plan de Protección incluye cualquier garantía del fabricante que pueda existir durante el Plazo de Cobertura. No reemplaza la garantía del fabricante, pero proporciona ciertos beneficios adicionales durante el plazo de la garantía del fabricante. Las piezas de reemplazo serán nuevas,

reparadas o que no provengan del fabricante original y que cumplan con las especificaciones de fábrica, a Nuestra exclusiva discreción, de conformidad con las leyes estatales y federales.

A. PLANES PARA ELECTRODOMÉSTICOS:

Este Plan de Protección brinda cobertura para Su Producto cuando exista un problema a causa de una falla provocada por:

- defectos en los materiales y/o la mano de obra; o
- falla operativa por sobretensión mientras estaba correctamente conectado a un tomacorriente de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Incluye la tarea de desmontar y volver a montar lavadoras y secadoras de ser necesario para reparar Su Producto (este beneficio solo está disponible después del vencimiento de la garantía de mano de obra del fabricante).

B. PLANES PARA CALDERAS:

Este Plan de Protección brinda cobertura para Su Producto cuando exista un problema a causa de una falla provocada por:

- defectos en los materiales y/o la mano de obra; o
- falla operativa por sobretensión mientras estaba correctamente conectado a un tomacorriente de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Este Plan de Protección cubrirá el costo de mano de obra para reparar la caldera y el costo de reinstalación en caso de que Su caldera deba ser reemplazada. Este Plan de Protección no brinda cobertura para calderas sin tanque o Hotpoint.

C. PLANES PARA MUEBLES Y ALFOMBRAS:

Este Plan de Protección cubre los muebles y las alfombras que se usan con fines personales, familiares o domésticos, o en una oficina pequeña u oficina en el hogar, y que están hechos de o con tela de tapicería, microfibra, tela recubierta, cuero A&P, cuero reconstituido, cuero charolado, material vinílico, madera, vidrio, material laminado, metal y piedra. Este Plan de Protección no cubre muebles ni alfombras hechos de o con seda de tapicería.

- MUEBLES:** Este Plan de Protección brinda cobertura para Su Producto (o la parte afectada de Su Producto) por cualquier combinación de lo siguiente, siempre que dicha cobertura se hubiera ofrecido y adquirido en el momento de la venta:
 - ESTÁNDAR:** cuando el problema se produce como resultado del uso normal del Producto, a saber: separación de las costuras; rotura de equipos y aparejos; separación de juntas y soldaduras; defectos estructurales en armazones, revestimientos, armazones de asientos o respaldos; rotura de bisagras, pivotes, correderas, tirantes/guías de cajones o eslabones giratorios; y daño de elementos eléctricos. Si se ofreció la cobertura PLUS y se adquirió en el momento de la venta, este Plan de Protección también brinda cobertura para: grietas; peladura de revestimientos, astillado; ranurado; formación de burbujas; y agrietamiento, deformación o peladura de acabados. La cobertura Plus no está disponible para muebles de exteriores.
 - ACCIDENTAL O PREMIUM:** cuando el daño se produce a causa de manchas involuntarias atribuidas a un único evento (no incluye la acumulación), rasgaduras, desgarros, quemaduras, perforaciones, deformaciones, astillado, abolladuras, roturas y esquirlas en el vidrio de mesas, escritorios, unidades y gabinetes de pared; rotura, astillado y/o pérdida del plateado en espejos. Si se ofreció la cobertura PLUS y se adquirió en el momento de la venta, este Plan de Protección también brinda cobertura para: grietas; peladura de revestimientos, astillado; ranurado; formación de burbujas; y agrietamiento, deformación o peladura de acabados. La cobertura Plus no está disponible para muebles de exteriores.
- ALFOMBRAS:** Este Plan de Protección brinda cobertura para Su Producto (o la parte afectada de Su Producto) por cualquier combinación de lo siguiente, siempre que dicha cobertura se hubiera ofrecido y adquirido en el momento de la venta:
 - ESTÁNDAR:** manchas involuntarias atribuidas a un evento único (no incluye la acumulación).
 - ACCIDENTAL OR PREMIUM:** unintentional stains attributed to a single occurrence (excluding accumulation), plus rips, tears, burns and punctures.
- CAMA AJUSTABLE:** Este Plan de Protección le brinda cobertura para Su Producto (o la parte afectada de Su Producto) por cualquier defecto de: armazones, soldaduras,

mecanismos, incluidos el de inclinación, reclinación, calentamiento y vibración; componentes eléctricos, incluidos motores, cableado y dispositivos de funcionamiento remoto.

D. PLANES PARA PROTECTORES DE COLCHONES:

Este Plan de Protección cubre los protectores de colchones y los colchones (no incluye somieres) comprados y utilizados junto con un protector de colchón cubierto, y que se usen con fines personales, familiares o domésticos. Si Usted adquiere este Plan de Protección para Protectores de Colchones, recibirá un protector de colchón cuando reciba Su colchón o casi al mismo tiempo. Este Plan de Protección le brinda cobertura para Su Producto (o la parte afectada de Su Producto), cuando el problema sea una falla causada por:

- (1) defectos en los materiales y/o la mano de obra del protector del colchón (no incluye defectos cubiertos por la garantía del fabricante); y
- (2) manchas involuntarias atribuidas a un evento único (no incluye la acumulación). La cobertura por manchas anterior no cubre manchas a causa de incontinencia, aceites para el cabello y para el cuerpo, transpiración, tinturas, pinturas, blanqueadores, inundación, óxido, fuego (incluidas las quemaduras de cigarrillo), humo u otros materiales cáusticos, según lo determinemos Nosotros.

E. PLANES PARA VARIOS ARTÍCULOS:

Si se ofrece y se adquiere cobertura para múltiples artículos en el momento de la venta como parte de Su Plan de Protección, este Plan de Protección podría cubrir los artículos identificados como Productos, descritos en este documento. Es posible que deba registrar todos los Productos en virtud de este Plan de Protección para varios artículos.

F. PLANES PARA TODOS LOS DEMÁS PRODUCTOS:

Este Plan de Protección le brinda cobertura para Su Producto, cuando el problema sea una falla causada por:

- (1) defectos en los materiales y/o la mano de obra;
- (2) píxeles defectuosos, para lo cual igualaremos la garantía del fabricante durante el Plazo de Su Plan de Protección. A falta de una política del fabricante sobre píxeles muertos, Nosotros cubriremos:
 - (A) seis (6) o más píxeles defectuosos en pantallas de hasta 17 pulgadas;
 - (B) ocho (8) o más píxeles defectuosos en pantallas superiores a 17 pulgadas.
- (3) falla operativa a causa de una sobretensión mientras el producto esté correctamente conectado a un tomacorriente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

G. PLANES DE USO COMERCIAL:

Si se le ofreció y adquirió una cobertura de uso comercial para Su Producto a través de un programa específico para empresas destinado a fines comerciales, educativos, de alquiler o industriales, este Plan de Protección brinda cobertura para Su Producto de acuerdo con lo descrito en el presente, pero no se aplicará la Sección 7 (A.23).

4. COBERTURAS OPCIONALES:

Si se le ofreció y adquirió un Plan de Protección con cualquiera de las siguientes coberturas mencionadas, la cobertura amplía Su Plan de Protección según lo descrito en más detalle a continuación.

A. DAÑO ACCIDENTAL POR MANIPULACIÓN (DA):

Los Planes de DA brindan protección adicional por daños causados por gotas, derrames y daños por líquidos asociados con la manipulación y el uso de Su Producto. El DA no brinda protección contra robo, pérdida, conducta temeraria o abusiva asociada con la manipulación y el uso de Su Producto, daños cosméticos y/u otros daños que no afecten la funcionalidad de Su Producto, ni daños causados durante el envío entre Usted y Nuestros proveedores de servicios.

B. PUTREFACCIÓN DE ALIMENTOS:

Si se le ofreció y adquirió un Plan de Protección con reembolso por putrefacción de alimentos, Nosotros le reembolsaremos la pérdida de alimentos almacenados en Su refrigerador o congelador que hubiera sufrido una avería mecánica o eléctrica hasta \$300 por reclamo (el monto de reembolso se describe en Su Plan de Protección). Se le pedirá que documente Su pérdida de alimentos cuando presente su reclamo en www.hdprotectionplan.com o llamándonos al 833-763-0688.

C. PIEZAS COSMÉTICAS O DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SOLAMENTE DISPONIBLES PARA PLANES DE PROTECCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, TRACTORES Y CORTADORAS DE CÉSPED):

Si se le ofreció y adquirió un Plan de Protección que incluía el reembolso por piezas cosméticas y de mantenimiento preventivo, luego de la presentación de Su solicitud, Nosotros le reembolsaremos el cincuenta por ciento (50 %) del precio de compra de las piezas cosméticas y de mantenimiento preventivo (hasta \$500 durante el Plazo de Cobertura) para mantener a Su Producto en buenas condiciones de funcionamiento. Las piezas cosméticas incluyen bandejas de goteo, estantes y cajones del congelador y del refrigerador, perillas de las hornallas y el horno, elementos o rejillas de calentamiento de las hornallas, y armazones de microondas. Las piezas de mantenimiento preventivo para los electrodomésticos incluyen filtros de aire, conductos de ventilación de aluminio, cepillos en espiral, cepillos para sacar pelusa, limpiadores para lavadoras, mangueras, filtros de agua y líneas de nivel del agua. Las piezas de mantenimiento preventivo de tractores y cortadoras de césped incluyen baterías, correas, cuchillas, filtros, aceite, bujías y neumáticos. Todas las piezas de mantenimiento preventivo deben comprarse en Home Depot U.S.A. Inc. ("Home Depot"). Se le pedirá el comprobante de compra de dichas piezas cuando presente su reclamo en www.hdprotectionplan.com o llamándonos al 833-763-0688. Home Depot no aplicará el reembolso a la compra de las piezas cosméticas y de mantenimiento preventivo.

D. REEMBOLSO POR NO PRESENTAR RECLAMOS DE SERVICIO:

Si se le ofreció y adquirió un Plan de Protección para Electrodomésticos que incluía una oferta de reembolso por no presentar reclamos de servicio (solo disponible para algunos Planes de Protec-

ción con un Plazo de Cobertura de tres o cinco años), luego de la presentación de Su solicitud, le reembolsaremos el treinta por ciento (30 %) del Precio de su Plan de Protección (no incluye impuestos y otros cargos) si Usted no ha presentado reclamos de servicio durante el Plazo de Cobertura. Debe presentar su solicitud dentro de los sesenta (60) días desde el vencimiento del Plazo de Cobertura. Tenga en cuenta que las solicitudes de reembolso por putrefacción de alimentos y de reembolso por la compra de piezas de mantenimiento y/o cosméticas no constituyen reclamos de servicio.

E. GARANTÍA DE SERVICIO (SOLO DISPONIBLE PARA PLANES DE PROTECCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS):

Excepto las reparaciones que requieran que el fabricante proporcione el servicio y/o las piezas, si Nosotros no reparamos Su Producto Electrodoméstico o no cumplimos de otro modo con su Plan de Protección en un plazo de siete (7) días desde Nuestra visita de servicio inicial, Usted será elegible para recibir cincuenta dólares (\$50) como pago de cortesía por única vez (este beneficio solo está disponible después del vencimiento de la garantía del fabricante y siempre que usted presente su reclamo en www.hdprotectionplan.com o llamándonos al 833-763-0688).

F. CONFIGURACIÓN DE CASAS INTELIGENTES:

Si se le ofreció y adquirió un Plan de Protección con Configuración y Asistencia para Casas Inteligentes, Nosotros proporcionaremos asistencia técnica para instalar o conectar Su Producto inteligente o activado por wifi durante el primer año posterior a la compra o a la fecha de entrega, lo que ocurra en último término. Puede comunicarse con nosotros en www.hdprotectionplan.com o llamando al 833-763-0688 para utilizar la Configuración y Asistencia para Casas Inteligentes.

5. QUÉ HACER SI UN PRODUCTO REQUIERE SERVICIO:

A. TODOS LOS PLANES DE PROTECCIÓN:

Presente un reclamo en línea en www.hdprotectionplan.com o llámenos al número gratuito 833-763-0688 y explique el problema. Intentaremos resolver el problema que tenga. Dependiendo de Su Producto, podremos, a Nuestra discreción, solicitarle que envíe fotografías (y si Su Producto es un electrodoméstico, que envíe audio o video) del daño o el defecto por el cual presenta el reclamo, o que envíe otra documentación necesaria para procesar Su reclamo. Si no podemos resolver el problema, daremos servicio a Su Producto según lo descrito a continuación. En caso de que su Producto esté recibiendo servicio cuando el Plazo finalice, continuaremos procesando su reclamo hasta haberlo completado.

Si corresponde, le recomendamos que haga una copia de respaldo de todos los datos en su Producto antes de que se le brinde el servicio, ya que las reparaciones de Su Producto podrían causar la eliminación de datos.

Dependiendo del Producto y de las circunstancias de la falla, a Nuestra discreción, podremos hacer una de las siguientes:

- Reparar Su Producto (a Nuestra discreción, podríamos ofrecer el servicio de reparación en el lugar, por correo o a nivel local) por medio de personal de reparación con licencia y/o autorizado, según corresponda. En un plazo de tres (3) días laborables después de determinar que su Producto Electrodoméstico requiere servicio en el lugar, le ofreceremos una cita con un técnico de Nuestro centro de servicio autorizado para reparar o reemplazar el Producto Electrodoméstico en Su domicilio durante el horario de atención normal (esta garantía de servicio no está disponible si Su Producto Electrodoméstico se encuentra en Puerto Rico). Si Nosotros no le ofrecemos una cita con un técnico de Nuestro centro de servicio autorizado dentro de ese plazo, continuaremos dando servicio a Su Producto y Usted será elegible para recibir una tarjeta de regalo electrónica de Home Depot o un cheque por \$50 (puede visitar www.hdprotectionplan.com o llamarnos al 833-763-0688 para solicitar su tarjeta de regalo o su cheque). Si Su Producto es un Electrodoméstico y la reparación depende de una pieza pendiente de entrega durante más de cinco días laborables, Usted podrá esperar a que llegue la pieza o solicitar el reemplazo o el reembolso de Su Producto. Si Su Producto requiere reparación fuera de su hogar, pero es demasiado grande como para enviarlo, Nosotros pagaremos el recogido y la entrega;
- Reemplazar Su Producto por un producto del mismo tipo, calidad y funcionalidad (los productos de reemplazo podrían venderse a un precio inferior al de Su Producto original); o
- Proporcionar una tarjeta de regalo electrónica de Home Depot o un cheque por el precio de compra de Su Producto, incluidos los impuestos, pero sin incluir ningún otro cargo.

B. TÉRMINOS ADICIONALES DE LOS PLANES PARA MUEBLES, ALFOMBRAS Y COLCHONES:

Los reclamos deben presentarse en un plazo de noventa (90) días desde la fecha en que se produzca la mancha o el daño. Si Nosotros optamos por reparar Su Producto, a Nuestra discreción,

- (1) proporcionaremos asesoramiento sobre limpieza o reparación,
- (2) le enviaremos un kit para la eliminación de manchas, incluidos productos quitamanchas,
- (3) le enviaremos por correo un kit con piezas para que reemplace las piezas rotas o que falten, y/o
- (4) coordinaremos el servicio en su domicilio.

Tenga en cuenta que no podemos garantizar que dicha reparación o reemplazo coincidirán exactamente (por ejemplo, que los colores sean iguales) con el Producto original debido a diferencias en los lotes de tintes, vetas, condiciones externas u otros motivos similares.

En el caso de los Planes de Protección para protectores de colchones, además, Nosotros podríamos, a Nuestra discreción, proporcionarle un reemplazo del protector de colchón.

6. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD:

En virtud de este Plan de Protección, habremos cumplido con todas nuestras obligaciones si Nosotros proporcionamos un artículo de reemplazo de tipo, calidad y funcionalidad similar a la

del Producto Cubierto o si le suministramos una tarjeta de regalo electrónica de Home Depot o un cheque por el Monto de la Cobertura.

7. QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO:

A. TODOS LOS PLANES DE PROTECCIÓN:

- (1) todas y cada una de las condiciones preexistentes que tengan lugar antes de la Fecha de Inicio de la Cobertura de este Plan de Protección;
- (2) defectos naturales o inherentes al diseño;
- (3) daños intencionales;
- (4) artículos perdidos, robados o irrecuperables;
- (5) todo producto que sea descrito de forma fraudulenta o tergiversado en forma sustancial;
- (6) daños secundarios o colaterales;
- (7) costos asociados con las licencias requeridas, los permisos u otras piezas necesarias para la instalación o la reinstalación de un producto;
- (8) salvo que se establezca lo contrario, el mantenimiento, el servicio, la reparación o el reemplazo necesarios por pérdida o daños que surjan por cualquier causa fuera del uso, el almacenamiento y el funcionamiento normal del Producto, de acuerdo con las especificaciones del fabricante y el manual del propietario;
- (9) daños causados por exposición a condiciones climáticas extremas, suministro de energía/eléctrico inapropiado, modificaciones inadecuadas en el equipo, productos añadidos o accesorios, aditamentos o instalación o montaje, colisión con cualquier otro objeto, vandalismo, infestación de animales o insectos, corrosión, fuga de la batería, hecho fortuito (cualquier accidente causado o producido por una causa física que no pueda preverse o prevenirse, como tormentas, riesgos marítimos, tornados, huracanes, inundaciones y terremotos), o cualquier otro evento de fuerza mayor o riesgo externo al Producto;
- (10) daños causados por "acumulación", incluidos, a modo de ejemplo, daños por uso reiterado o acumulación gradual de tierra polvo, aceites o sustancias similares, como aceites para el cabello y para el cuerpo, transpiración o zonas de contacto corporal oscurcidas;
- (11) daños causados por: cuidado inapropiado, negligencia, descuido, actos intencionales, uso indebido o abuso del Producto; reparación, reemplazo o manipulación del Producto no recomendados ni autorizados por el fabricante y/o por Nosotros; o cualquier incumplimiento de la garantía del fabricante;
- (12) daños causados por métodos, productos o materiales de limpieza;
- (13) defectos debidos a la instalación, el montaje o la conexión de Su Producto;
- (14) daños causados por el transporte, el envío, el reenvío, el retiro o la reinstalación del Producto, o el traslado del Producto de un lugar a otro, o al almacenarlo o sacarlo del almacenamiento, incluidos los daños causados por embalar o desembalar el Producto;
- (15) reclamos realizados en virtud de un Plan de Protección adquirido de manera inapropiada o incorrecta;
- (16) salvo que se establezca lo contrario, "daños cosméticos", que se definen como los daños o cambios en el aspecto físico de un Producto que no impiden ni dificultan su funcionamiento normal, según lo determinemos Nosotros, como rayones, abrasiones, peladuras, abolladuras, enmarañamientos, cambios de color, textura o acabado, o condiciones similares;
- (17) imperfecciones en la pantalla del monitor de las computadoras personales o televisores, incluido el "envejecimiento" o fósforo de tubo de rayos catódicos quemado;
- (18) daños accidentales o daños por líquidos, a menos que se hubiera ofrecido y adquirido cobertura por DA como parte de Su Plan de Protección;
- (19) bombillas de proyectores o de televisores de retroproyección;
- (20) baterías reemplazables por el consumidor o consumibles, a menos que se hubiera ofrecido y adquirido cobertura para baterías como parte de Su Plan de Protección;
- (21) salvo que se establezca lo contrario en la Sección 4.C, los artículos reemplazables por el consumidor o consumibles, incluidos, a modo de ejemplo, tóner, cintas, cartuchos de tinta, tambores, correas, cabezales de impresión, cuchillas, tiras y atavíos;
- (22) salvo que se establezca lo contrario, cualquier producto utilizado para uso comercial, educativo, de alquiler o industrial intensivo;
- (23) producto(s) con números de serie eliminados o modificados;
- (24) defectos de fabricación o fallas del equipo que estén cubiertos por la garantía del fabricante, retiro del mercado por el fabricante o boletines de fábrica (independientemente de que el fabricante esté operando o no como una empresa en actividad);
- (25) daños al hardware, software y a los datos, o pérdida de software o datos, causados por, entre otros, virus, programas de aplicaciones, controladores de red, código fuente, código objeto o datos patentados, o cualquier asistencia técnica, configuración, instalación o reinstalación de software o datos;
- (26) diagnóstico de "no se encontró ningún problema", problemas intermitentes y no intermitentes que no sean fallas del Producto (como mala recepción de un teléfono celular);
- (27) cualquier producto, que se venda "en la condición en que se encuentre";
- (28) un Producto que ya no esté en Su poder y para el cual el Plan no haya sido transferido al nuevo propietario de acuerdo con el procedimiento indicado en la Sección 11; toda falla, daño, reparación o pérdida cubierta en virtud de cualquier otro plan de protección, garantía, plan de servicio o seguro;
- (29) NO SEREMOS RESPONSABLES POR DAÑOS INCIDENTALES O MEDIATOS, INCLUIDOS, A MODO DE EJEMPLO, DAÑOS A LA PROPIEDAD, TIEMPO PERDIDO O DATOS PERDIDOS CAUSADOS POR LA FALLA DE UN PRODUCTO O EQUIPO, O POR DEMORAS EN EL SERVICIO O LA IMPOSIBILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO.

B. ADEMÁS, LOS PLANES PARA MUEBLES, ALFOMBRAS Y PROTECTORES PARA COLCHONES TAMPOCO CUBREN LO SIGUIENTE:

- (1) los productos hechos de tela con el código "X", tela que solo puede someterse a limp-

Podrá encontrar nuestra política de privacidad en www.squaretrade.com/privacypolicy

ieza a seco, tela que destiñe o seda;

- (2) deficiencias naturales, defectos inherentes al diseño o defectos del fabricante, incluidos, a modo de ejemplo, discrepancias naturales en las vetas de la madera, telas, colores o cueros; manchas en la madera; delaminación de la microfibrá; defectos de fabricación del cuero o la tapicería;
- (3) manchas a causa de incontinencia, aceites para el cabello y para el cuerpo, transpiración, pinturas, tinturas, blanqueadores, inundación, óxido, fuego (incluidas las quemaduras de cigarrillo), humo u otros materiales cáusticos, según lo determinemos Nosotros;
- (4) daños causados por la aplicación de tratamientos tópicos al Producto;
- (5) daños al Producto a causa de goma de mascar, moho o mildiú, atenuación o pérdida del color, decoloración no relacionada con manchas, corrosión por polvo o por causas similares;
- (6) olores, daños causados por mascotas o animales con los dientes, picos o garras;
- (7) separación, agrietamiento y/o desprendimiento del cuero A&P, cuero reconstituido, cuero charolado o telas recubiertas;
- (8) rayones de cualquier tipo;
- (9) pérdida de resistencia;
- (10) separación de las costuras a lo largo de las líneas de las costuras de los colchones.

8. POLÍTICA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA (NO LEMON POLICY):

Si a Su Producto le han realizado dos (2) reparaciones de servicio por la misma falla y se necesita una tercera (3.ª) reparación por la misma falla durante el Plazo de Cobertura, el Producto será reemplazado por un producto similar o se proporcionará una tarjeta de regalo electrónica de Home Depot o un cheque. El costo del reemplazo no superará el Monto de la Cobertura de Su Producto; sin embargo, en el caso de los Planes de Protección para varios artículos, los reemplazos no podrán superar, en total, el Monto de la Cobertura. Esta política contra defectos de fábrica no se aplica a problemas por DA ni a ningún producto de reemplazo.

9. ENVÍO GRATIS:

Este Plan de Protección cubre todos los gastos de envío a los centros de servicio autorizados durante el Plazo de Cobertura, incluido el envío al fabricante si este no cubre los gastos de envío a sus instalaciones.

10. SERVICIO EN TODO EL MUNDO:

La cobertura proporcionada en este Plan de Protección también se aplica cuando viaja fuera de los Estados Unidos. Si su Producto necesita reparación mientras viaja fuera del país, Usted puede presentar un reclamo en línea en www.hdprotectionplan.com o llamar al 833-763-0688 para obtener un número de autorización del reclamo. En ese momento, se le indicará cómo proceder para obtener el servicio. Una vez que haya obtenido el número de autorización de Su reclamo, tendrá que llevar Su Producto a un centro de servicio y luego enviarnos una copia de la factura de reparación del servicio detallada que identifique a Su Producto, el número de autorización del reclamo y que incluya una descripción minuciosa de la reparación realizada. Le daremos un reembolso en el término de cinco (5) días laborables desde la recepción de toda la documentación necesaria, siempre que se haya realizado una reparación cubierta.

11. TRANSFERENCIA DEL PLAN DE PROTECCIÓN:

El Plan de Protección puede transferirse sin cargo. Para transferir este Plan de Protección, comuníquese con Nosotros al número gratuito 833-763-0688 o ingrese en www.hdprotectionplan.com las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

12. CANCELACIÓN; RENOVACIÓN:

- (A) Puede cancelar este Plan de Protección por cualquier motivo en cualquier momento. Para cancelarlo, ingrese en www.hdprotectionplan.com o comuníquese con Nosotros al número gratuito 833-763-0688, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si cancela este Plan de Protección dentro de los primeros noventa (90) días posteriores a su compra, recibirá un reembolso del 100 % del Precio del Plan de Protección. Si lo cancela después de los primeros noventa (90) días posteriores a su compra, recibirá un reembolso proporcional en función del tiempo restante en su Plan de Protección.
- (B) **Podremos cancelar este Plan de Protección a Nuestra discreción por falta de pago, fraude o tergiversación sustancial de Su parte, o por cualquier motivo mediante un aviso por escrito dirigido a Usted con cuarenta y cinco (45) días de anticipación.** Si cancelamos Su Plan de Protección, Usted recibirá un reembolso proporcional del 100 % de la parte no devengada del Precio del Plan de Protección. Si por error se le vendiera este Plan de Protección para un producto no destinado a estar cubierto por este Plan de Protección, cancelaremos este Plan y le devolveremos el precio de compra completo. El aviso anticipado que incluye la fecha de entrada en vigencia de la cancelación y el motivo de esta se le enviará por correo por lo menos treinta (30) días antes de la terminación. Si cancelamos este Plan de Protección por falta de pago, le suministraremos un aviso en el momento de la cancelación.
- (C) Podríamos ofrecerle la oportunidad de renovar este Plan de Protección a nuestra discreción.

13. ARBITRAJE:

Lea detenidamente esta disposición sobre arbitraje. Afecta Sus derechos. A los fines de esta Sección 13, "Nosotros" y "Nos" incluye a Home Depot U.S.A., Inc. y a sus subsidiarias de propiedad absoluta, filiales, agentes, empleados, sucesores y cesionarios. Podrá abordar la mayoría de Sus inquietudes con respecto a este Programa simplemente comunicándose con Nosotros al 833-763-0688. En el caso improbable de que Nosotros no podamos resolver las disputas, incluido cualquier reclamo en virtud del Plan de Protección, que Usted o Nosotros podamos

tener, **USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS RESOLVER ESTAS DISPUTAS POR MEDIO DE ARBITRAJE VINCULANTE O EN UN TRIBUNAL PARA ASUNTOS DE MENOR CUANTÍA, EN LUGAR DE HACERLO MEDIANTE TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN GENERAL. USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS QUE TODO ARBITRAJE TENDRÁ LUGAR EN FORMA INDIVIDUAL ÚNICAMENTE. USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS RENUNCIAR AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO Y A PARTICIPAR EN ARBITRAJES COLECTIVOS Y DEMANDAS COLECTIVAS.** El arbitraje es más informal que un litigio ante un tribunal. El arbitraje usa un árbitro neutral en lugar de un juez o un jurado. El intercambio de pruebas es más limitado que en un tribunal y está sujeto a una revisión restringida por parte de los tribunales. Los árbitros pueden otorgar la misma indemnización y resarcimiento que un tribunal.

Este Plan de Protección prueba la existencia de una transacción en el comercio interestatal y, por ende, la Ley Federal de Arbitraje rige la interpretación y la aplicación de esta sección. Esta sección seguirá vigente luego de la terminación de este Plan de Protección.

El objetivo de esta sección es que se interprete de manera general, e incluye cualquier disputa que: (1) surja o se vincule de algún modo con este Plan de Protección o con la relación entre Usted y Nosotros, ya sea que se base en un contrato, responsabilidad extracontractual, ley escrita, fraude, tergiversación, u otro; (2) haya surgido antes de que Usted y Nosotros formalizáramos este Plan de Protección, o que surja una vez finalizado el Plan de Protección; y (3) actualmente esté sujeta a un presunto litigio de acción colectiva en el que Usted no sea miembro de una clase certificada. Sin perjuicio de lo anterior, esta sección no le impide entablar una demanda individual en un tribunal de asuntos de menor cuantía ni informar a cualquier organismo o entidad federal, estatal o local acerca de Su disputa. Es posible que dichos organismos o entidades puedan intentar obtener resarcimiento en Su nombre.

Si Usted o Nosotros tenemos la intención de procurar el arbitraje, primero deberemos enviar a la otra parte un Aviso de Reclamo ("Aviso") por escrito a través del correo certificado. Deberá enviarnos su Aviso a: SquareTrade, Inc., 600 Harrison Street, Suite 400, San Francisco, CA 94107, Attn: Legal Department. El Aviso debe describir la disputa y establecer el resarcimiento específico que desea obtener. Si Usted y Nosotros no resolvemos la disputa en un plazo de treinta (30) días desde la recepción del Aviso, cualquiera de los dos podremos iniciar un procedimiento de arbitraje ante la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"). Puede obtener los formularios necesarios para iniciar un procedimiento de arbitraje visitando www.adr.org o llamando al 1-800-778-7879. Después de que Nosotros recibamos el aviso que indique que Usted ha comenzado el arbitraje, le reembolsaremos el pago del arancel de presentación de la petición de arbitraje ante la AAA. Si no puede pagar el arancel de presentación obligatorio, Nosotros lo pagaremos si Usted envía una solicitud por escrito mediante correo certificado a: SquareTrade, Inc., 600 Harrison Street, Suite 400, San Francisco, CA 94107, Attn: Legal Department. El arbitraje será administrado por la AAA de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial y los Procedimientos Complementarios para Disputas Relacionadas con los Consumidores (las "Reglas de Arbitraje") vigentes en el momento en que se inicie el arbitraje y con las modificaciones de esta sección. Para obtener una copia de las Reglas de Arbitraje visite www.adr.org o llame al 1-800-778-7879.

El árbitro designado por la AAA que dirimirá la disputa está obligado por los términos de esta sección. El árbitro deberá dirimir todas las cuestiones, incluido el alcance de esta sección, pero las cuestiones relacionadas con la aplicabilidad de esta sección podría dirimir las un tribunal. A menos que Usted y Nosotros acordemos lo contrario, todas las audiencias de arbitraje tendrán lugar en el condado o el distrito de Su dirección de facturación. Si Su disputa es por diez mil dólares (\$10,000) o menos, Usted podrá optar por que las audiencias de arbitraje se lleven a cabo mediante el envío de documentos al árbitro o mediante comparecencias ante el árbitro en persona o por teléfono. Si Su disputa es por un monto superior a diez mil dólares (\$10,000), las Reglas de Arbitraje determinarán el derecho a las audiencias de arbitraje. Nosotros pagaremos todos los aranceles de presentación, cargos de administración y honorarios del árbitro por cualquier arbitraje iniciado de conformidad con esta sección, a menos que el árbitro determine que Su disputa carece de fundamento o se ha iniciado con un fin inapropiado en virtud de las Reglas Federales de Procedimiento Civil 11(b). En ese caso, el pago de dichos aranceles, cargos y honorarios se registrará por las Reglas de Arbitraje.

Al finalizar las audiencias de arbitraje, el árbitro emitirá una decisión por escrito, que incluirá una explicación de los hechos y del derecho en los que se basó la decisión. Si el árbitro falla a Su favor y otorga una indemnización por daños y perjuicios que es superior al valor de la última propuesta de conciliación ofrecida por Nosotros, o si Nosotros no ofrecimos ninguna propuesta de conciliación y el árbitro le otorga una indemnización por daños y perjuicios, Nosotros: (1) le pagaremos el monto de la indemnización por daños o siete mil quinientos dólares (\$7,500), lo que sea mayor; y (2) le pagaremos a Su abogado, si corresponde, el doble del monto de los honorarios del abogado y el monto real de los gastos asumidos de manera razonable al someter Su disputa a arbitraje. Usted y Nosotros acordamos no revelar ante el árbitro las propuestas de conciliación hasta después de que este haya emitido su decisión por escrito. El árbitro podrá resolver las disputas con respecto a los honorarios de abogados y los gastos durante las audiencias de arbitraje o, previa solicitud, dentro de los catorce (14) días desde la decisión por escrito del árbitro. Si bien el derecho a los honorarios de abogados y los gastos arriba mencionado es adicional a cualquier derecho que Usted pueda tener en virtud de las leyes vigentes, ni Usted ni Su abogado podrán recuperar adjudicaciones dobles de honorarios de abogados y gastos. Aunque en virtud de las leyes vigentes Nosotros podríamos tener el derecho de cobrarle a Usted los honorarios de abogados y gastos si Nosotros resultáramos vencedores en el arbitraje, por medio del presente renunciamos al derecho a hacerlo.

Si se intenta conseguir una medida cautelar o declaratoria en el arbitraje, dicho resarcimiento solo podrá ser adjudicado en la medida en que sea necesario para proporcionar la reparación justificada por el reclamo individual de una de las partes. **USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS QUE CADA UNO PODRÁ PRESENTAR RECLAMOS CONTRA EL OTRO SOLO EN NUESTRA CAPACIDAD INDIVIDUAL, Y NO COMO DEMANDANTE O MIEMBRO DE UNA CLASE EN CUALQUIER PRESUNTO PROCESO COLECTIVO O REPRESENTATIVO.** A menos que Usted y Nosotros acordemos lo contrario, el árbitro no podrá consolidar la disputa de otra persona con Su o Nuestra

disputa, y no podrá asumir el control de ningún tipo de proceso colectivo o representativo. Si se determina que esta disposición específica en esta sección es inaplicable, la totalidad de esta sección quedará anulada.

14. GARANTÍA:

Esto no es una póliza de seguro. Nuestras obligaciones en virtud de este Plan de Protección están garantizadas por una póliza de seguro de reembolso emitida por Allstate Insurance Company, 2775 Sanders Rd, Northbrook, Illinois 60062 y Usted podrá comunicarse con ellos al número gratuito 1 800 669-9313. Si Nosotros no pagamos o no proporcionamos el servicio en relación con un reclamo en un plazo de sesenta (60) días después de presentada la prueba del siniestro, Usted tendrá derecho a presentar el reclamo directamente contra Allstate Insurance Company.

15. TOTALIDAD DEL CONTRATO:

A menos que las Disposiciones Específicas del Estado lo enmienden o que Nosotros lo modifiquemos previo aviso anticipado de por lo menos treinta (30) días dirigido a Usted, este Plan de Protección establece la totalidad del contrato entre las partes, y ninguna manifestación, promesa o condición no contenidos en el presente modificará estos términos.

Variaciones según el estado:

Se aplicarán las siguientes variaciones según el estado si son incompatibles con cualquier otro término y condición.

Alabama: Si Usted es residente de Alabama, en la medida que algún término de la Sección 13, "Arbitraje", se contraponga con cualquiera de los siguientes, estos prevalecerán y reemplazarán dicho término en la Sección 13, "Arbitraje": Las leyes del estado de Alabama (sin considerar sus principios sobre conflictos de leyes) registrarán todas las cuestiones que surjan de o se relacionen con este Plan de Protección y todas las transacciones contempladas por este Plan de Protección, incluidos, a modo de ejemplo, la validez, interpretación, entendimiento, cumplimiento y aplicación de este Plan de Protección. El fallo sobre el laudo dictado por el (los) árbitro(s) podrá registrarse en cualquier tribunal de jurisdicción competente. Las partes aceptan específicamente la naturaleza vinculante del arbitraje. Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del contrato de servicio al proveedor.

Arizona: La Sección 7(A.1), "Qué no está cubierto", de estos Términos y Condiciones se elimina en su totalidad. No cancelaremos el Plan de Protección por una condición preexistente de la que Nosotros tengamos conocimiento o de la que deberíamos haber tenido conocimiento razonablemente. Si Usted es residente de Arizona, en la medida en que algún término de la Sección 13, "Arbitraje", se contraponga con cualquiera de los siguientes, estos prevalecerán y reemplazarán dicho término en la Sección 13, "Arbitraje": El arbitraje no puede ser un recurso absoluto para la disputa, y ambas partes deben acordar llevarlo a cabo. Esta disposición sobre arbitraje no le prohíbe a un residente de Arizona seguir el proceso para resolver demandas en virtud de las disposiciones de la Sección 20-1095.09 sobre Prácticas Comerciales Desleales de las Leyes Revisadas de Arizona (A.R.S., por sus siglas en inglés), según lo descrito por el Departamento de Instituciones Aseguradoras y Financieras de Arizona (A.D.I.F.I., por sus siglas en inglés). Para obtener más información sobre este proceso, puede escribir a: Department of Insurance and Financial Institutions en 100 N. 15th Ave., Suite 261, Phoenix, AZ 85007-2630, Attn: Consumer Protection. Puede presentar una demanda directamente ante el A.D.I.F.I. contra una Empresa de Servicio que emita un Contrato de Servicio aprobado en virtud de las disposiciones de las Secciones 20-1095.04 y/o 20-1095.09 de las A.R.S. comunicándose con la División de Protección del Consumidor del A.D.I.F.I. al 800-325-2548.

Arkansas: Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del Plan de Protección a Nosotros.

California: Si Usted decide cancelar Su Plan de Protección para un producto que no sea un electrodoméstico o un artículo de electrónica dentro de los sesenta (60) días después de la recepción del Plan de Protección, se le reembolsará el precio total pagado por dicho Plan. Si decide cancelar Su Plan de Protección para este tipo de artículo después de sesenta (60) días a partir de la recepción del Plan de Protección, Usted recibirá un reembolso proporcional basado en el tiempo restante de Su Plan de Protección. A todos los Planes de Protección para electrodomésticos o artículos de electrónica para el hogar les aplica la sección "Cancelación" del Plan de Protección. Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección a Nosotros. Si Usted devuelve el Producto Cubierto al vendedor y renuncia a él, podrá cancelar este Plan de Protección y recibirá un reembolso proporcional en función del tiempo restante de su Plan de Protección.

Colorado: Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor. Si Usted lo cancela después de los 30 días, o si lo cancela después de haber hecho un reclamo, el reembolso se reducirá en función del monto pagado en conexión con el reclamo.

Connecticut: Resolución de disputas: Si Usted compró este Plan de Protección en Connecticut y surge una disputa entre Usted y el proveedor de este Plan de Protección, puede enviar Su reclamo por correo a: State of Connecticut, Insurance Department, P.O. Box 816, Hartford, CT 06142-0816, Attn: Consumer Affairs. El reclamo por escrito debe describir la disputa, identificar el precio del producto y el costo de reparación, e incluir una copia de este Plan de Protección. Primero debe intentar una mediación de la disputa. En caso de que la mediación no prospere, podrá recurrir a un arbitraje para resolver las disputas entre Usted y el proveedor de este Plan de Protección. Usted tiene el derecho de cancelar este Plan de Protección si devuelve el producto, o si el producto se vende, pierde, lo roban o se destruye. Si Nosotros cancelamos este Plan de

Protección, se le enviará por vía electrónica o por el correo postal de los EE. UU. un aviso por escrito que incluirá la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación por lo menos 30 días antes de la cancelación.

D.C.: Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor. Si Usted lo cancela después de los 30 días, o si lo cancela después de haber hecho un reclamo, el reembolso se reducirá en función del monto pagado en conexión con el reclamo. Si Nosotros lo cancelamos por cualquier motivo que no sea la falta de pago del Precio del Plan de Protección, le reembolsaremos el 100 % del cargo del proveedor proporcional no devengado, menos los reclamos pagados.

Florida: Los cargos que se le cobren por este Plan de Protección no están sujetos a la reglamentación de la Oficina de Regulación de Seguros de Florida. La Garantía, en la Sección 14, no se aplica a los Planes de Protección vendidos en Florida, ya que este Plan lo emite directamente la aseguradora, First Colonial Insurance Company, 1776 American Heritage Life Drive, Jacksonville, FL 32224, 1-800-621-4871. En caso de que Usted cancele este Plan de Protección, le proporcionaremos un reembolso del 90 % de la prima proporcional no devengada, menos los reclamos pagados. Si Nosotros cancelamos este Plan de Protección, proporcionaremos un reembolso del 100 % de la prima proporcional no devengada, menos los reclamos pagados.

Georgia: No podremos cancelar este Plan de Protección, salvo por fraude, tergiversación sustancial o falta de pago de la contraprestación adeudada. Usted podrá cancelarlo en cualquier momento y Nosotros le reembolsaremos el excedente de la contraprestación pagada por este Plan de Protección por encima del costo de cancelación habitual correspondiente al plazo vencido de este Plan. La cancelación cumplirá con la Sección 33-24-44 del Código de Georgia. Si Nosotros no emitimos el reembolso de acuerdo con la Sección mencionada, seremos responsables del pago de una penalidad equivalente al 25 % del monto del reembolso e intereses del 18 % por año hasta que se pague el reembolso, hasta un máximo del 50 % del reembolso. El arbitraje es no vinculante. La Sección 7(A.1), "Qué no está cubierto", de estos Términos y Condiciones se elimina en su totalidad y se reemplaza por lo siguiente: Todas y cada una de las condiciones preexistentes de las que Usted tenga conocimiento que tengan lugar antes de la Fecha de Inicio de la Cobertura de este Plan de Protección.

Hawái: Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor. Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A).

Maine: Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Contrato de Servicio al proveedor. Si Usted lo cancela después de los 30 días, o si lo cancela después de haber hecho un reclamo, el reembolso se reducirá en función del monto pagado en conexión con el reclamo. Si Nosotros cancelamos este Plan de Protección por cualquier motivo que no sea la falta de pago del Precio del Plan de Protección, deberemos reembolsarle el 100 % del cargo del proveedor proporcional no devengado.

Maryland: Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor.

Minnesota: Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor.

Misuri: Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor.

Nevada: La definición del término "Precio del Plan de Protección" se modificará del siguiente modo: El precio que Usted pagó por este Plan de Protección, según lo descrito en su recibo, que formará parte de este Plan de Protección. Este Plan de Protección no es renovable. Si cancelamos este Plan de Protección por Su falta de pago, le enviaremos un aviso por lo menos 15 días antes de la fecha de entrada en vigencia de la cancelación. Podremos cancelar este Plan de Protección a Nuestra discreción por falta de pago, fraude o tergiversación sustancial de Su parte. Si Nosotros cancelamos este Plan de Protección por cualquiera de estos motivos, se le enviará por correo un aviso por escrito que incluirá la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación por lo menos 30 días antes de la cancelación. No cancelaremos este Plan de Protección si ha estado vigente durante 70 días, salvo por falta de pago, Su condena por un delito que genere un aumento en el servicio requerido en virtud del contrato de servicio, fraude, tergiversación sustancial, o descubrimiento de una acción u omisión de Su parte, o Su violación de cualquier condición de este Plan de Protección que haya ocurrido después de la fecha de entrada en vigencia, y que aumente en forma significativa y considerable el servicio requerido en virtud de este Plan de Protección. Debe obtenerse la aprobación previa del servicio, según lo descrito en "QUÉ HACER SI UN PRODUCTO REQUIERE SERVICIO" o "SERVICIO EN TODO EL MUNDO" en el Plan de Protección. Si Usted no está satisfecho con la forma en que estamos manejando el reclamo en virtud del contrato, puede comunicarse con la División de Seguros de Nevada al número de teléfono gratuito 1 888-872-3234. Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10%) por cada período de 30 días en el que un reembolso no se pague o acredite dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del contrato de servicio al proveedor. **PERÍODO DE ESPERA: ESTA ES LA CANTIDAD DE TIEMPO, QUE VARÍA DE CERO (0) A TREINTA (30) DÍAS, ENTRE LA FECHA DE COMPRA DEL PLAN DE PROTECCIÓN Y LA FECHA DE COMIENZO DE LA COBERTURA.**

Nueva Hampshire: En caso de que no esté conforme con este Plan de Protección, puede escribir al Departamento de Seguros de Nueva Hampshire a New Hampshire Insurance Department 21 South Fruit Street, Suite 14 Concord, NH 03301, o llamar al 1 (800) 852-3416.

Nueva Jersey: Si Usted es residente de Nueva Jersey, lo siguiente reemplazará la Sección 14, "Garantía", de estos Términos y Condiciones: Esto no es una póliza de seguro. Nuestras obligaciones en virtud de este Plan de Protección están garantizadas por una póliza de seguro de reembolso emitida por First Colonial Insurance Company, 1776 American Heritage Life Drive, Jacksonville, FL 32224, 1-800-621-4871. Si Nosotros no pagamos o no proporcionamos el servicio en relación con un reclamo en un plazo de sesenta (60) días después de presentada la prueba del siniestro, Usted tendrá derecho a presentar el reclamo directamente contra First Colonial Insurance Company. Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor.

Nuevo México: Este contrato de servicio está asegurado por Allstate Insurance Company. Si el proveedor del contrato de servicio no le paga a Usted o no le proporciona de otro modo el servicio cubierto en un plazo de 60 días desde Su presentación de un reclamo válido, podrá enviar Su reclamo a Allstate Insurance Company a 2775 Sanders Rd, Northbrook, Illinois 60062, o llamar al 1-800-669-9313. Si tiene alguna inquietud con respecto al manejo de Su reclamo, podrá comunicarse con la Oficina del Superintendente de Seguros llamando al 855 427-5674. Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por cada período de treinta días, o parte de él, a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los sesenta (60) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor. No cancelaremos este Plan de Protección si ha estado vigente durante 70 días, salvo por falta de pago, Su condena por un delito que genere un aumento en el servicio requerido en virtud de este Plan de Protección, fraude, tergiversación sustancial, o descubrimiento de una acción u omisión de Su parte, o Su violación de cualquier condición de este Plan de Protección que haya ocurrido después de la fecha de entrada en vigencia, y que aumente en forma significativa y considerable el servicio requerido en virtud de este Plan de Protección.

Nueva York: Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor.

Oklahoma: Este Plan de Protección no es emitido por el fabricante ni por la compañía mayorista que comercializa el producto. Ni dicho fabricante ni la compañía mayorista están obligados a cumplir con este Plan de Protección. Las leyes sobre Contratos de Servicio de Oklahoma no se aplican a las cláusulas relativas al uso comercial incluidas en los contratos de Planes de Protección. Esto no es un contrato de seguro. La cobertura otorgada por este Plan de Protección no está garantizada por la Asociación de Garantías de Seguro de Oklahoma. Si lo cancela dentro de los primeros treinta (30) días después de la compra de este Plan de Protección, recibirá un reembolso proporcional no devengado del cien por ciento (100 %) en función del tiempo restante en su Plan de Protección. El Proveedor de la Garantía de Servicio de este Plan de Protección es Complete Product Care Corp, 600 Harrison Street, Suite 400, San Francisco, CA 94107, número de licencia 44200878.

Oregón: Arbitraje: Si Usted es residente de Oregón, en la medida en que algún término de la Sección 13, "Arbitraje", se contraponga con cualquiera de los siguientes, estos prevalecerán y reemplazarán dicho término en la Sección 13, "Arbitraje": Todo arbitraje que se realice en virtud de este Plan de Protección será voluntario, convenido de mutuo acuerdo, se realizará en un lugar acordado por ambas partes y se administrará de conformidad con las Reglas de Arbitraje, a menos que algún requisito procesal de las Reglas de Arbitraje sea incompatible con la Ley Uniforme de Arbitraje de Oregón, en cuyo caso esta prevalecerá en cuanto a dicho requisito procesal. El laudo dictado no será vinculante para Usted.

Puerto Rico: Cancelación: En caso de cancelación después de los primeros noventa (90) días desde la compra del Plan de Protección, pero antes del vencimiento de la garantía del fabricante, Usted recibirá el reembolso del monto completo que hubiera pagado por el Plan de Protección, menos un ajuste proporcional por el monto devengado, siempre que no supere el producto de \$65.00 multiplicado por cada año en que el Plan de Protección hubiera estado vigente antes del vencimiento de la garantía del fabricante. Si lo supera, Su reembolso solo se reducirá en función del resultado de dicho producto.

Si por error se le hubiera vendido este Plan de Protección para un producto no destinado a estar cubierto por este Plan de Protección, y Usted no le hubiera hecho un reclamo al Proveedor, cancelaremos este Plan y le devolveremos el precio de compra completo, y se le enviará por correo por lo menos 30 días antes de la cancelación un aviso por escrito que incluirá la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación. Se le enviará Su reembolso en un plazo de treinta (30) días laborables desde la solicitud de cancelación, o de lo contrario, se aplicará al reembolso una penalidad del diez por ciento (10 %) mensual.

Carolina del Sur: En caso de una disputa con el proveedor de este Plan de Protección, podrá escribir a: South Carolina Department of Insurance, Capitol Center, 1201 Main Street, Ste. 1000, Columbia, South Carolina 29201, o llamar al 1-800-768-3467. Este Plan de Protección no es un contrato de seguro. Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor.

Texas: El administrador de este Plan de Protección es SquareTrade, Inc., número de registro 155. Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor.

Utah: Las piezas de reemplazo serán nuevas, reparadas o que no provengan del fabricante original

y que cumplan con las especificaciones de fábrica del Producto Cubierto, a Nuestra exclusiva discreción. La cobertura otorgada por este Plan de Protección no está garantizada por la Asociación de Garantías de Seguros de Bienes y contra Accidentes. Este Plan de Protección está sujeto a una reglamentación limitada por parte del Departamento de Seguros de Utah. Para presentar un reclamo, comuníquese con el Departamento de Seguros de Utah. **Cancelación:** Si Usted es residente de Utah, lo siguiente reemplazará el segundo párrafo de la Sección 12, "Cancelación" de estos términos y condiciones: El aviso de cancelación por tergiversaciones sustanciales, cambios considerables en el riesgo o violaciones significativas de las obligaciones, condiciones o garantías contractuales deberá proporcionarse por escrito por lo menos treinta (30) días antes de la cancelación. Si Nosotros cancelamos Su Plan de Protección, recibirá un reembolso proporcional. Si por error se le vendiera este Plan de Protección para un producto no destinado a estar cubierto por este Plan de Protección, cancelaremos este Plan y le devolveremos el precio de compra completo. El aviso anticipado que incluye la fecha de entrada en vigencia de la cancelación y el motivo de esta se le enviará por correo por lo menos treinta (30) días antes de la terminación. El Aviso de cancelación por falta de pago del precio de compra de este Plan de Protección se proporcionará por escrito por lo menos diez (10) días antes de la cancelación. **Arbitraje:** Si Usted es residente de Utah, en la medida en que algún término de la Sección 13, "Arbitraje", se contraponga con cualquiera de los siguientes, estos prevalecerán y reemplazarán dicho término en la Sección 13, "Arbitraje": TODA CUESTIÓN EN DISPUTA ENTRE USTED Y LA COMPAÑÍA PODRÍA QUEDAR SUJETA A ARBITRAJE COMO ALTERNATIVA A UNA ACCIÓN JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE U OTRO ÁRBITRO RECONOCIDO, COPIA DE LAS CUALES ESTÁ DISPONIBLE SI LA SOLICITA A LA COMPAÑÍA. LA DECISIÓN A LA QUE SE LLEGUE POR MEDIO DEL ARBITRAJE TENDRÁ CARÁCTER VINCULANTE TANTO PARA USTED COMO PARA LA COMPAÑÍA. EL LAUDO ARBITRAL PODRÍA INCLUIR LOS HONORARIOS DE ABOGADOS SI LAS LEYES ESTATALES LO PERMITEN, Y PODRÍA REGISTRARSE COMO UN FALLO EN CUALQUIER TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Virginia: Si se rechaza o no se cumple con alguna promesa hecha en estos Términos y Condiciones dentro de los 60 días posteriores a Su solicitud, Usted podrá comunicarse con el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Virginia, Oficina de Programas Benéficos y Regulatorios en www.vdacs.virginia.gov/food-extended-service-contract-providers.shtml para presentar un reclamo.

Washington: Solo el comprador original podrá ejercer los términos de la cancelación que se encuentran en la Sección 12(A). Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la devolución de este Plan de Protección al proveedor.

Wisconsin: El término "Plan de Protección" en estos términos y condiciones significará "Contrato de Servicio". **ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A UNA REGLAMENTACIÓN LIMITADA POR PARTE DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS.** Ningún reclamo se denegará únicamente porque Usted no obtuvo la autorización previa. Este Contrato de Servicio, incluida la cobertura

por DA opcional, no brinda cobertura por daños intencionales y/o condiciones preexistentes que ocurran antes de la Fecha de Inicio de la Cobertura. Nuestras obligaciones en virtud de este Plan de Protección están garantizadas por una póliza de seguro de reembolso emitida por Allstate Insurance Company. Allstate Insurance Company se encuentra en 2775 Sanders Rd, Northbrook, Illinois 60062, y puede comunicarse con ellos llamando al número gratuito 1 800-669-9313. Si Nosotros no pagamos o no proporcionamos el servicio en relación con un reclamo en un plazo de sesenta (60) días después de presentada la prueba del siniestro, o si Nos declaramos insolventes o económicamente perjudicados, Usted tendrá derecho a presentar el reclamo directamente contra Allstate Insurance Company. **Arbitraje:** Las leyes del estado de Wisconsin regirán todas las cuestiones que surjan o se relacionen con este Contrato de Servicio. El arbitraje es no vinculante. Bajo ninguna circunstancia se presentará un procedimiento legal ante un tribunal federal, estatal o local hasta que Usted y Nosotros abordemos Nuestro desacuerdo en un procedimiento de arbitraje y obtengamos un laudo arbitral de conformidad con esta disposición sobre arbitraje. **Cancelación:** Deberemos enviarle por correo un aviso por escrito a la última dirección conocida que figure en Nuestros registros por lo menos cinco (5) días antes de que Nosotros cancelemos este Contrato. Este aviso incluirá la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación. En caso de la pérdida total de un bien cubierto por un Contrato de Servicio que no esté cubierto por un reemplazo del bien en virtud de los términos del Contrato de Servicio, Usted tendrá derecho a cancelar el Contrato de Servicio y a recibir un reembolso proporcional sobre cualquier cargo del proveedor no devengado, menos los reclamos pagados. Si se ha presentado un reclamo en virtud de este Contrato de Servicio, Usted podrá cancelar el Contrato de Servicio y Nosotros le reembolsaremos el cien por ciento (100 %) del cargo del proveedor proporcional no devengado, menos los reclamos pagados. Podríamos cobrar un cargo administrativo razonable por la cancelación, que no podrá superar el diez por ciento (10 %) del cargo del proveedor. Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del contrato de servicio al proveedor.

Wyoming: El proveedor del contrato de servicio deberá enviar por correo un aviso por escrito al titular del contrato de servicio a la última dirección conocida del titular que figure en los registros del proveedor al menos diez (10) días antes de la cancelación por parte del proveedor. No se requiere un aviso previo si el motivo de la cancelación es la falta de pago del cargo del proveedor, una tergiversación sustancial por parte del titular del contrato de servicio para con el proveedor o una violación sustancial de las obligaciones por parte del titular del contrato de servicio en relación con el Producto Cubierto o su uso. Deberá agregarse una penalidad del diez por ciento (10 %) por mes a los reembolsos que no se paguen o acrediten dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del contrato de servicio al proveedor. **Arbitraje:** Si Usted es residente de Wyoming, en la medida en que algún término de la Sección 13, "Arbitraje", se contraponga con cualquiera de los siguientes, estos prevalecerán y reemplazarán dicho término en la Sección 13, "Arbitraje": Cuando surja cualquier desavenencia, ambas partes podrán convenir de mutuo acuerdo someter a arbitraje las diferencias, formalizando un acuerdo por escrito aparte. El arbitraje deberá realizarse dentro del estado de Wyoming.